



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 496

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE
DE CÁDIZ,**

Vista la subvención concedida a favor de la entidad CAMPAMENTO MAGONE por Decreto de Alcaldía nº 421 de fecha 02.07.12 por importe de 3.000,00 €, para sufragar los gastos de actividades extraescolares del ejercicio 2013.

Visto que por la mencionada entidad se ha presentado la documentación de justificación de la subvención concedida.

Vista la cuenta justificativa aprobada por el Concejal-Delegado de Cultura y Fiestas y el Informe de Intervención de fecha 07.08.13.

Considerando que se da pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 69 a 72 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución de Presupuesto vigentes a este respecto.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a la entidad CAMPAMENTO MAGONE relativa al ejercicio 2013.

Segundo.- Dar cuenta a intervención y Tesorería de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 07 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente

*El Secretario-Interventor,
Accidental*

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez